



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: AJE – FCQ - UNC - Reconocimiento e intención de participar en las elecciones correspondientes al Claustro de Estudiantes.

ACTA JUNTA ELECTORAL – FCQ - UNC

Reconocimiento e intención de participar en las elecciones correspondientes al Claustro de Estudiantes.

En la ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Químicas, designada por RHCD-2026-7-E-UNC-DEC#FCQ, integrada por: Dra. Silvia G. CORREA (en carácter de Presidenta), Dra. María Laura FANANI y Sra. Verónica A. VARGAS a los efectos de tomar conocimiento de las agrupaciones estudiantiles que manifestaron su intención de participar en las próximas elecciones universitarias que se desarrollarán el 20 y 21 de mayo del corriente año.

Las presentaciones efectuadas por diferentes apoderados/as de Asociaciones y Grupo de Electores que han sido receptadas dentro de los plazos fijados en el Cronograma Electoral aprobado por RHCS-2025-1712-E-UNC-REC, son las siguientes:

1. EX-2026-00269616- -UNC-ME#FCQ:

Germán Lamberti, DNI 38.279.109, en carácter de apoderado general del Grupo Elector C.E.U. - Compromiso Estudiantil Universitario, manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del Claustro Estudiantil de esta Facultad.

Asimismo, solicita reserva del número 33 y los colores: C 0, M 0, Y 100, K 0 (color amarillo); C 0, M 0, Y 0, K 0 (color negro); C 0 M 100 Y 34 K 0 (color fucsia); C 28, M 64, Y 0, K 47 (color morado), en todas sus gamas, variedades y combinaciones.

Fija domicilio electrónico para notificaciones: german.lamberti@unc.edu.ar, Celular: 03564-15651828.

2. EX-2026-00269381- -UNC-ME#FCQ:

Matías Salvador Grasso, DNI 41626191, en carácter de apoderado de la Asociación "La 15 de JUNIO", reconocida como Asociación por Res HCD FCQ 293/2018, manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del Claustro Estudiantil de esta Facultad.

Asimismo, solicita reserva de los números 06, 14, 15, 16 y todos los terminados en 5 y los colores naranja y azul y sus combinaciones, en especial los siguientes dos: Naranja: C 0%, M 45%, Y 100%, K 0% #F39200; Azul: C100%, M 100%, Y 0%, K 14% #253062.

Fija domicilio electrónico para notificaciones: matias.grasso.191@unc.edu.ar, Celular: 3518657617.

3. EX-2026-00269511- -UNC-ME#FCQ:

Agustín Alejandro Centeno, DNI 38883040, en carácter de apoderado de la "Agrupación Reformista FRANJA MORADA – JUVENTUD RADICAL", manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del Claustro Estudiantil de esta Facultad.

Asimismo, ratifica todas y cada una de las reservas que se han realizado en cada elección precedente, relacionadas con el uso de nombres, números de lista, colores, iniciales y todo otro elemento que se identifique con nuestra agrupación y solicita reserva del número 15 (quince) y los colores rojo y blanco, morado, lila, violeta, bordo, borravino y magenta, expresa la voluntad de utilizar dentro de la Boleta Única de Sufragio el color morado identificado con el siguiente código: C: 50 M: 100 Y: 00 K:10.

Informa los apoderados para notificaciones: Centeno Agustín Alejandro, DNI: 38883040, agustincenteno94@unc.edu.ar ; Casiva Juan José , DNI.: 38485649 juan.casiva@unc.edu.ar ; Fernando Nicolás Inze, DNI 42387131, fernando.inze@mi.unc.edu.ar.

4. EX-2026-00265883- -UNC-ME#FCQ:

Mgtr. Ing. Emiliano Olivares, DNI 36227254, en carácter de apoderado de la Asociación de Estudiantes "Movimiento Nacional Reformista - MNR", manifiesta la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del Claustro Estudiantil de esta Facultad.

Asimismo, ratifica las reservas de números y colores realizadas en elecciones anteriores agregando las siguientes reservas: Números: 1, 4, 6, 11 y 15. Colores: azul claro (C:77 M:51 Y:0 K:0) y (C:60 M:15 Y:0 K:0); azul (C:96 M:64 Y:0 K:0), (C:89 M:55 Y:0 K:0) y (C:100 M:70 Y:0 K:0); azul oscuro (C:100 M:70 Y:0 K:0); celeste (C:50 M:25 Y:0 K:0); naranja claro (C:0 M:50 Y:100 K:0); naranja (C:0 M:60 Y:100 K:0); naranja oscuro (C:0 M:70 Y:100 K:0); marrón claro (C:27 M:43 Y:73 K:4); marrón (C:25 M:40 Y:69 K:2); marrón oscuro (C:18 M:67 Y:100 K:5); bordó (C:20 M:100 Y:80 K:0); rosa y sus tonalidades; y todas las combinaciones entre los colores anteriores. Expresa la intención de usar en la boleta el nombre de: 'ABM FCQ', el número de lista 11 y el color CMYK (C:100 M:70 Y:0 K:0) (Azul).

Fija domicilio electrónico y datos de contactos: emiliano.olivares@unc.edu.ar, Cel: 351 207 6412.

5. EX-2026-00263526- -UNC-ME#FCQ:

Milagros Belén Rossi, DNI 43.998.515 y Ornella Finchel, DNI 44740752 en carácter de apoderada y de co-apoderada, respectivamente, de la agrupación estudiantil y grupo de electores MUC - Movimiento Universitario Cordobés, manifiestan la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del Claustro Estudiantil de esta Facultad y el reconocimiento como Asociación de Estudiantes, incluyendo el Estatuto de la organización.

Asimismo, solicitan reserva del número 2; y los colores: CMYK:77%, 75%, 0%, 52%; CMYK: 95%, 61%, 0%, 21%; CMYK: 0%, 6%, 77%, 9%; CMYK: 0%, 88%, 94%, 16%; CMYK: 98%, 16%, 0%, 12% y las reservas de denominaciones, abreviaturas, expresiones y términos que constan en el expediente de referencia.

Fijan domicilio electrónico y datos de contactos: Ornella Finchel, ornellafinchel03@mi.unc.edu.ar, celular: 3543510194 y Milagros Belén Rossi, milagros.rossi@mi.unc.edu.ar , celular: 3518062703.

6. EX-2026-00272737- -UNC-ME#FCQ

Lola Giménez, DNI 44.829.898 y Nadir Amin Nifury DNI 23.794.424, en carácter de apoderada y de co-apoderada, respectivamente, de la agrupación estudiantil Juventud Universitaria Peronista (JUP), manifiestan la intención de participar en las próximas elecciones de Consejeros/as del Claustro Estudiantil de esta Facultad.

Ratifica todas y cada una de las reservas que se han realizado en cada elección precedente relacionadas con el uso de nombres, números de lista, colores, iniciales y todo otro elemento que se identifique con la agrupación.

Asimismo, solicita reserva de los colores azul, celeste, amarillo y blanco en combinación y el número de lista utilizado anteriormente.

Fijan domicilio electrónico y datos de contactos: Lola Giménez, lola.gimenez@mi.unc.edu.ar, celular: 2664338581 y Nadir Amin Nifury, nadirnifuryvdr@gmail.com, celular: 3573410683

Habiendo esta Junta procedido al análisis de cada presentación, RESUELVE:

1. Tener por presentadas a las siguientes agrupaciones, de las cuales obran en poder de esta Junta Electoral la acreditación de su condición de Asociaciones Estudiantiles, mediante la Resolución correspondiente del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas:

Asociación Estudiantil	Apoderado/a
Franja Morada	Centeno Agustín Alejandro - Casiva Juan José - Fernando Nicolás Inze
La 15 de Junio	Matías Salvador Grasso
Movimiento Nacional Reformista (MNR)	Emiliano Olivares

2. Tener por presentada y reconocer como Grupo de Electores para las elecciones del Claustro Estudiantil por haber cumplimentado con lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la UNC, a la siguiente agrupación:

Grupo de Electores	Apoderado/a
MUC - Movimiento Universitario Cordobés	Milagros Belén Rossi - Ornella Finchel

3. Tener por presentados como Grupo de Electores para las elecciones del Claustro Estudiantil por haber cumplimentado con lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la UNC, a las siguientes agrupaciones:

Grupo de Electores	Apoderado/a
C.E.U. - Compromiso Estudiantil Universitario	Germán Lamberti
Juventud Universitaria Peronista (JUP)	Lola Giménez - Nadir Amin Nifury

4. Intimar a las/os apoderadas/os de las agrupaciones que se mencionan a continuación, a que en el término de veinticuatro (24) horas de notificada electrónicamente la presente, remitan a esta Junta, los avales correspondientes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22º del Reglamento Electoral de la UNC y lo especificado en cada caso:

- Agrupación C.E.U. (Compromiso Estudiantil Universitario):

Habiendo presentado 129 avales (ciento veintinueve) efectivamente verificados, deberá presentar un número no menor a 45 avales (cuarenta y cinco) para su verificación, a los efectos de completar el número de 174 avales (ciento setenta y cuatro) requeridos (5 % del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección inmediata anterior).

- Agrupación "Juventud Universitaria Peronista (JUP)":

Deberá presentar un número no menor a 174 avales (ciento setenta y cuatro) requeridos (5 % del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección inmediata anterior), para su verificación.

Notificar la presente a las/os apoderadas/os mencionados precedentemente y a la Dirección General Electoral de la UNC.

Sin más temas que tratar se firma de conformidad la presente acta.